

pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición podrán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo e irán debidamente reintegradas.

Novelda, 10 de enero de 1979.—El Secretario, J. Carlos Arteaga Castaño.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Payá Segura. 237-A.

1564

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palafrugell referente a la convocatoria para provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Auxilia de Administración General.

Acordada por este Ayuntamiento de Palafrugell la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el subgrupo de igual denominación y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente, han sido publicadas las bases íntegras que rigen la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», correspondiente al día 14 de diciembre de 1978, pudiendo presentarse las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de tres pesetas, y acompañadas de documento acreditativo de haber satisfecho en Depositaria municipal los derechos de examen, fijados en 500 pesetas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso, en la propia instancia se indicará el número del giro postal con el que se remite el importe de los derechos de examen y reintegros de la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en la base 3.ª de las que rigen la convocatoria.

Palafrugell, 22 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—91-A.

1565

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca referente a la oposición libre para la provisión en propiedad, de dos plazas de Técnicos de Contabilidad.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Relación de admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnicos de Contabilidad.

Admitidos

Don Javier Fernández Fernández.
Doña Adela Martín Aresti; y
Don Valentín Pérez Martínez.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—El Tribunal calificador de las pruebas selectivas de esta oposición libre quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Pablo Beltrán de Heredia y Onís, Alcalde-Presidente; suplente, don Gerardo Martín Calvo, Concejal de S. E.

Vocales:

Don Manuel González Sánchez, como titular, y don Eduardo Galán Corona, como suplente, Profesores, en representación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Don Francisco Montero Moreno, como titular, y don José Manuel Martín García, como suplente, en representación del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Manuel Estella Hoyos, como titular, y don Juan Bermúdez de Castro Vicente, Abogados del Estado, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia.

Don Jesús de la Nava Cillero, Secretario general; suplente, don Esteban Corral García, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario: Don Feliciano Ledesma Segurado, funcionario Técnico de Administración General, Jefe del Negociado de Personal; suplente, doña María del Pilar Villar Álvarez, Técnico de Administración General.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones y recusaciones.

Salamanca, 14 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.468-E.

1566

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la convocatoria para proveer plazas de Médicos del Dispensario Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, y en las Bases de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas, para la provisión en propiedad de plazas de Médicos del Dispensario Municipal, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 23 de enero de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 27 de diciembre de 1977, se hace público que la Alcaldía-Presidentencia en decreto del día de hoy, ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de 3 de abril de 1978, por no haberse presentado reclamaciones contra la misma.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidente, don Blas Muñoz Blaya, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como suplente, don Juan Aloy Casellas, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local don Martín A. Pagonabarraga Garro y como suplente don Heber Luis Gil Ameijeiras, Jefe del Servicio Provincial de Barcelona y Adjunto Técnico Administrativo en dicho Servicio, respectivamente.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, don Agustín Pumarola Busquets, Profesor de la Facultad de Medicina de Barcelona.

En representación del Colegio Oficial de Médicos, don José Simo Deu.

Don Emilio Cortes Retamar, Jefe Local de Sanidad, y como suplente don Elías Gil Martín, Médico titular del Distrito Sanitario 3.º de esta ciudad.

Secretario, don Fermín Valdés Méndez, Secretario general de esta Corporación, y como suplente doña Montserrat Puig Casellas, Técnico de Administración General de la misma.

Se señala el día 20 de febrero del año actual, a las nueve horas, para la constitución del Tribunal, y dar seguidamente comienzo a los ejercicios de las pruebas selectivas, a cuyo efecto deberán comparecer los aspirantes en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en el día y hora indicado.

Efectuado el día 8 de enero pasado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios, ha correspondido actuar en primer lugar a don Pedro Luis Patón Casanovas, terminando por orden alfabético con don Antonio Almeida Enriquez, de acuerdo con la relación de admitidos mencionada.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de recusación contra los Miembros del Tribunal por parte de los aspirantes en el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Santa Coloma de Gramanet, a 9 de enero de 1979.—El Alcalde, B. Muñoz Blaya.—245-E.

1567

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 1 de diciembre actual, número 144, aparece publicado anuncio por el que, y a los efectos prevenidos en el artículo 5.º del Decreto 1411/1958, de 27 de junio, y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos en la convocatoria para proveer en propiedad y turno libre, mediante concurso-oposición, una plaza de Aparejador de esta excelentísima Corporación Municipal y cuya lista es como sigue:

Admitidos

Don Javier Ruiz Carvajal.
Don Joaquín Ibarrondo Fragueta.
Don José Antonio Santos García.
Don Luis Mariano Zaera Requero.
Don Julio Moral Sanz.
Don José Luis Calvo Jiménez.
Don José Luis Gil González.
Don Juan Carlos Lucíañez Lucíañez.
Don Victoriano Cuezva Samaniego.
Don Teodoro Mayo Herrero.